

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de julio de 1979.-

Visto el presente expediente N° 258.671/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 112/79 realizada con el objeto de trasladar los muebles y enseres personales del Dr. Víctor Manuel Montti, actual Secretario del Juzgado Federal de Río Gallegos, desde su anterior domicilio -calle Mariano Candiotti N° 2259, P.B., de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe)- a la sede del mencionado Tribunal; y Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 509 de fecha 13 de junio ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.-


Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 31/77,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 112/79 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "TRANSPORTES LAMADRID", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 19/20 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION